

PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”

COMAS,

OFICIO MULTIPLE N° 286 2015- D.UGEL.04/JADM/E.P

23 DIC. 2015

SEÑOR (a):

Director (a) de la Institución Educativa N° _____

PRESENTE.-

ASUNTO: FORMACIÓN DE SUB COMISIÓN DE INVENTARIO PARA DAR
INICIO AL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES
AL 31.12.2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que a la fecha deben formar las Sub Comisiones de Inventario, a efectos de iniciar al inventario físico de bienes Muebles Patrimoniales al 31.12.2015 en su institución Educativa, de acuerdo a la capacitación recibida los días 06 y 12 de Noviembre, el inventario se deberá realizar bajo la modalidad al BARRER, es decir se debe inventariar todos los bienes Patrimoniales de la Institución sin excepción y en las condiciones en que se encuentren a efectos de consolidar una información real y confiable.

Asimismo, la fecha límite de entrega del Inventario físico es el día viernes 29 de Enero del 2016, de acuerdo a la Directiva N° 0023-2013-UGEL N°04-JAGA-OCP, para ello se encuentra disponible Instructivos y material de ayuda en la toma de Inventario físico de Bienes Patrimoniales, cuya solicitud la pueden realizar al correo electrónico: **carlos.quispe@ugel04.gob.pe**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04 COMAS

